



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Calle 14 Cra 14 Edificio Torre Premium – Tel. 580 49 81 – Valledupar - Cesar

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ARTICULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DE PROCESO, MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

Al señor **GEOVANY FERNANDEZ CAJUANA**, para que se sirva comparecer a la Secretaria del Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, ubicado en el cuarto piso, oficina 401, del Edificio Torre Premium en Valledupar, a fin de notificarse del auto de fecha Veintiséis (26) de marzo del año en curso, el cual avoca el conocimiento de la demanda de Reparación Directa promovida por LUZ MARINA BENAVIDES MERCADO contra el DEPARTAMENTO DEL CESAR y GEOVANY ADAN FERNANDEZ CAJUANA; tramite al que se vincularon mediante Adición de la demanda, en el proceso radicado No. 20001-33-33-001-2014-00340-00. Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de U N (1) DIA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar público de la Secretaria, y en la puerta de acceso del Edificio Torre Premium, por el termino de U N (1) DIA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cuatro 06:00 pm de hoy Veinticuatro (24) de Junio de dos mil quince (2015).

Si vencido el término de publicación del Edicto Emplazatorio sin que comparezcan los vinculados emplazados, se procederá a la designación de un curador ad litem, de la lista de auxiliares de la justicia, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales, de Defensa y Contradicción.


MATILDE MARIA DELUQUEZ DIAZ
Secretaria